

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°626 de fecha 13 de Octubre de 2014, que aprueba las Bases Administrativa (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Publica N° 155-214. "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE CONVERTIDORES CATALITICOS PARA LAS VIVIENDAS DE LOS DISTRITOS CENSALES ESTADIO MUNICIPAL, JAVIERA CARRERA, UNIVERSIDAD Y AV. ALEMANIA", ID: 1658-919-LP14.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°764 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Publica N° 155-214. "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE CONVERTIDORES CATALITICOS PARA LAS VIVIENDAS DE LOS DISTRITOS CENSALES ESTADIO MUNICIPAL, JAVIERA CARRERA, UNIVERSIDAD Y AV. ALEMANIA", ID: 1658-919-LP14, al oferente: PUREXHAUST S.A. RUT: 76.170.466-4.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 30 de Enero de 2015, que aprueba el contrato de la Licitación La Municipalidad de Temuco con el Adjudicatario: PUREXHAUST S.A. RUT: 76.170.466-4.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 120 de Fecha 11 de Febrero de 2015, rectifica y designa como Inspector Técnico de la Licitación publica a don Luis Martinez Sandoval, Jefe de Inspeccion de la Direccion de Aseo Ornato y A/ Publico.
- 5.- La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el plazo máximo de entrega de los trabajos era de 120 días corridos, fecha de inicio 30/01/ 2015, fecha de termino 30/05/ 2015, fecha total de entrega de los trabajos fue el día 03/06/2015 en la mañana, incurriendo en un atraso de 3 días, cuya multa señala 10.U.T.M., por cada día de atraso, estipulado en el punto N°15 de las Bases Administrativa (B.A.) Y Bases Especificaciones Técnicas (B.T.)

DECRETO:

- 1.- Aplíquese Multa de 30 U.T.M., por concepto de atraso en la entrega total de los trabajos, estipulado en la Bases Administrativa (B.A.) Y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Publica N° 155-214. "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE CONVERTIDORES CATALITICOS PARA LAS VIVIENDAS DE LOS DISTRITOS CENSALES ESTADIO MUNICIPAL, JAVIERA CARRERA, UNIVERSIDAD Y AV. ALEMANIA", ID: 1658-919-LP14.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a descontar administrativamente del 3er estado de pago, la suma de 30 U.T.M.
- 3.- "Notifíquese el presente Decreto por el Sr. Secretario Municipal, en forma personal o por carta certificada a PUREXHAUST S.A", haciendo entrega de copia íntegra de este documento en los términos señalados en el Art. 46 de la Ley 19.880.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBP/PFE/LMS

DISTRIBUCION

- Tesorería
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Direccion de Asesoría Jurídico
- Dirección de Aseo y Ornato
- Empresa Purexhaust S.A.
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Propuesta Pública
"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONVERTIDORES CATALÍTICOS PARA VIVIENDAS DE LOS
DISTRITOS CENSALES ESTADIO MUNICIPAL, JAVIERA CARRERA, UNIVERSIDAD Y AV. ALEMANIA."

Plazo de Entrega	El plazo máximo de entrega será de 120 días corridos u otro menor ofertado
Multas	10 UTM por día de atraso en la entrega total de los trabajos.

Temuco
MUNICIPALIDAD



Informe Técnico

LICITACIÓN PÚBLICA 1658-919-LP14 - "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONVERTIDORES CATALÍTICOS PARA VIVIENDAS DE LOS DISTRITOS CENSALES ESTADIO MUNICIPAL, JAVIERA CARRERA, UNIVERSIDAD Y AV. ALEMANIA".

**MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE**

PRESTADOR: PUREXHAST LIMITADA

Junio, 2015

En Temuco 03 de Junio de 2015, en el marco de la liquidación del Contrato de la Propuesta Pública N° 155 – 2015, "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONVERTIDORES CATALÍTICOS PARA VIVIENDAS DE LOS DISTRITOS-CENSALES ESTADIO MUNICIPAL, JAVIERA CARRERA, UNIVERSIDAD Y AV. ALEMANIA". La Unidad Técnica encargada del control del desarrollo de la propuesta viene a emitir el siguiente informe respecto a la evaluación de la prestación del Servicio, considerando el siguiente detalle;

La Empresa Purexahust Limitada, firmo contrato con la Municipalidad de Temuco, consta según Decreto Alcaldicio N°339 con fecha máxima de entrega era de 120 días corridos a contar del 30 de Enero de 2015, el plazo de Término del contrato fue el día 30 de Mayo de 2015.

Señalar que la empresa realizo las instalaciones y mediciones en las estufas de uso domiciliario, donde se instalaron estos convertidores catalíticos con un total de 1700 convertidores, esta muestra corresponde al 5% de las instalaciones, debiendo realizar un informe consolidado analizando cada una de las muestras, Dicho informe NO fue entregado en los plazos estipulados en el contrato, incurriendo en un **atrasó de 3 días**. La fecha de entrega del informe, fue recibido en la Direccion de Aseo y Ornato el día 04 de Junio de 2015 a primera hora.

De acuerdo a lo anterior, y estipulado en el punto 15 en las Bases Administrativa Generales (B. A) y Bases Técnicas, señala aplicar una Multa por un valor diario de atrasó de 10 U.T.M., por la demora en la entrega total de los trabajos. Unidad Técnica, solicita al Depto. de Abastecimiento Municipal, **que en el último pago realice el descuento de un valor de 30 U.T.M.**, correspondiente a los 3 días de atraso en la entrega de los trabajos.

Le saluda atentamente,



LUÍS MARTINEZ SANDOVAL
INSPECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO